

Innovación y participación social efectiva: requisitos para el escenario postCOVID-19

Josep Cazorla Palomo* y Andrés Lorenzo-Aparicio**

El COVID-19 nos sitúa en un escenario que requiere de nuevas respuestas. Sus consecuencias abarcan prácticamente todas las áreas de la vida de las personas, poniendo en jaque desde aspectos macro-estructurales del propio sistema capitalista hasta mecanismos psicológicos de las familias y sus miembros. Estas respuestas deben ser necesariamente transformadoras, pues de otro modo no permitirán la adaptación al nuevo medio económico y social que se vislumbra. Y el sólo hecho de poder participar o quedar excluido de esta transformación, ya es un indicador de futura exclusión social, o bien de mayor gravedad de una exclusión ya existente.

Quizá usted se haya encontrado alguna vez ante la presentación de algo novedoso, y haya intentado extraer de ello alguna aplicación práctica para su área, ámbito o intereses. Cuando este ejercicio no resulta posible, consideramos esa novedad como poco práctica; incluso quedando descartada de nuestro imaginario. Atrás quedará trabajo y esfuerzos dedicados a una innovación que no consiguió implantarse, pues poco tenía que ver con sus destinatarios. En el ámbito de las ciencias sociales esto resulta especialmente visible, sobre todo en sus áreas de aplicación más práctica y directa.

Con ello, observamos que la repercusión de una innovación social guarda relación con el nivel desde el que se realiza. En este sentido, las limitaciones son claramente diferentes dependiendo de si la aproximación es individual, organizacional o desde un nivel más amplio, como pudiera ser el regional. En estos niveles pueden encontrarse los matices que diferencian entre “participar en las prácticas innovadoras” y “participar de las prácticas innovadoras”. Y es que en el propio concepto de participación existen diferentes grados. La International Association for Public Participation (2018) presenta un espectro de la participación pública que recoge hasta cinco de ellos: informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar. Estos grados concretan la disparidad entre formar parte de un proceso de innovación social o simplemente participar en la medida en que se permite.

En primer lugar, cabría preguntarse por la posibilidad de éxito transformador de cualquier innovación social que no contemple apenas la participación de aquellas personas que se verían beneficiadas, o que debieran resultar clave durante el proceso. Entre los riesgos que esto supondría, destaca el presentar como transformación la perpetuación de unas relaciones de poder desiguales, en las que las personas ni tan solo pueden decidir sobre los aspectos de su vida. En este sentido, observamos que el desarrollo del Estado de Bienestar en el que nos encontramos, ubicado en un contexto capitalista, obstaculiza la participación de las personas, responsabilizándolas de las limitaciones impuestas por la propia estructura social para mantener la hegemonía de su poder. Este propósito se lleva a cabo por medio de la difusión y capilaridad de ideas homogéneas en las conciencias de las personas, formando en la comunidad una comprensión concreta de la realidad. La formación de este mandato categórico se sostiene en la aceptación e interiorización por parte de la comunidad de este criterio único como propio, así como el rechazo voluntario a sus

* Universitat de Barcelona (España). Contacto: josepcazorlapalomo@gmail.com

** Universitat de Barcelona (España). Contacto: andres@lorenzoaparicio.com

capacidades personales (Foucault, 1964). Para ello, es imprescindible crear fascinación por un sistema que inculque de forma inconsciente los mecanismos de subordinación, en los que los propósitos individuales abracen escalas de valores impuestas de forma voluntaria mediante la admiración de prototipos creados por la norma social (Benjamin, 1973). Bajo esta órbita, los sujetos no perciben la pérdida de derechos y de deberes, ni la posibilidad de reivindicar y de exigir a los servicios de atención social unas respuestas alejadas del asistencialismo que perpetúa la dependencia al sistema social. De forma más concreta, observamos en la presente crisis producida por el COVID-19 cómo la práctica profesional en la atención social está al servicio de una lógica utilitarista alineada con las estructuras sociales. Esto se evidencia en la escasa inversión y en las líneas de actuación de los distintos recursos y servicios sociales destinados a las personas que sufren las consecuencias de la pandemia, ya sea por su estado de salud o el de algún familiar, los despidos masivos, o por las barreras de acceso a la información y a recursos de primera necesidad.

Esta simplificación de la realidad pretende erradicar la participación de los colectivos que conforman una comunidad, para así homogenizar las necesidades que serán resueltas por respuestas. De esta forma se perpetúa un sistema que permite mantener el control sobre posibles críticas y alternativas a su funcionamiento. Es el propio individualismo alentado el que justifica el operacionalismo de la comunidad, en un contexto que lleva a su devaluación y menosprecio, evitando la aparición de una conciencia colectiva que pretenda establecer objetivos en beneficio de la humanidad.

Es este marco en el que nos desarrollamos el que lleva, incluso desde las posiciones más bien intencionadas, a incurrir en graves riesgos tanto para la transformación como para la justicia social. Contra ellos podemos recurrir a la reivindicación de alteridad, entendida como la aceptación de la existencia de una diversidad de estructuras de la realidad y una capacidad de ser otro/a independientemente de lo que es esperado (Lévinas, 1967). Esta línea de pensamiento pretende hacer emerger la voz de las y los oprimidos mediante el reconocimiento de su experiencia, encontrando un lenguaje común desde el que incidir en los procesos participativos. A pesar del potencial de este posicionamiento, las instituciones que reproducen la estructura social bloquean las propuestas participativas clasificando la diferencia a la norma como comportamientos inadaptados y extraños, que a su vez son interpretados por la comunidad como peligrosos y justifican la alienación de estas personas; y, por ende, de cualquier iniciativa que propongan.

Detrás de estas reflexiones se encuentra la necesaria revalorización de las experiencias, así como una correcta conjugación de saberes profesionales, o disciplinares, con aquellos propios del conocimiento de las personas. Desde la posición del profesional es nuestra obligación contar con una caja de herramientas lo suficiente diversa como para garantizar la participación real y efectiva, diferenciada de lo que podríamos llamar pseudo-participación. Del mismo modo, no debiéramos quedar satisfechos con las resistencias de algunas personas o colectivos a participar en procesos transformadores, sino iniciar desde una postura crítica un trabajo de preparación previa. Desentendernos de estas ausencias, pudiéndose justificar como voluntarias, supone promover unos procesos que no son transformadores ni participativos, sino que sustentan exclusiones y discriminaciones previamente construidas. Sin trabajar posibilidades para el empoderamiento, los procesos desarrollados acaban siendo reproductivos y legitimadores de desigualdades. Para ello es necesario que las y los profesionales de la intervención social seamos capaces de aprovechar las oportunidades que la crisis del COVID-19 nos plantea, así como repensar qué modelos y perspectivas teóricas son las que acuñamos como propias, para iniciar un necesario cambio social ante las repercusiones de la crisis derivada del COVID-19.

BIBLIOGRAFÍA

- Benjamin, W. (1973). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Madrid: Taurus.
- Foucault, M. (1964). *Historia de la locura: en la época clásica*. México: FCE.
- International Association for Public Participation (2007). Spectrum of public participation. Recuperado 25 junio 2020, de www.iap2.org/resource/resmgr/Communications/A3_P2_Pillars_brochure.pdf
- Lévinas, E. (1967). *La huella del otro*. Madrid: Taurus.